



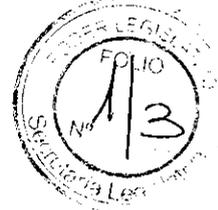
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo		
REGISTRO N°	29 ENE 2016	HORA
133		N.d
FIRMA		

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
01 FEB 2016	
N° 016	ENTRADA
HS. 1400	FIRMA

NOTA N°
GOB.

22



USHUAIA, 29 ENE. 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle copia autenticada de los Decretos Provinciales N° 0171/16 y N° 0172/16, mediante los cuales se formaliza el reasume de funciones de la suscripta y del señor Vicegobernador, respectivamente.

Sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:

Lo indicado en el texto.-

Dra. Rosana Andrea BERTONE
Gobernadora
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Juan Carlos ARCANDO
S/D.-

Pose e Secretorie
legislativa



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 29 ENE. 2016

VISTO el Decreto Provincial Nº 164/16; y

CONSIDERANDO:

Que la suscripta reasume sus funciones el día veintinueve (29) de enero de 2016, encontrándose facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

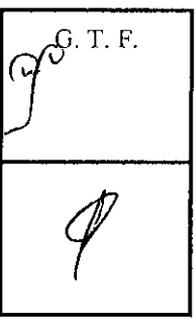
LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- A partir del día veintinueve (29) de enero de 2016, la suscripta reasume sus funciones.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO Nº **0171/16**

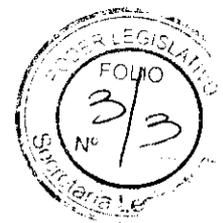


Leonardo Ariel GORBACZ
Ministro
Jefatura de Gabinete

Dra. Rosana Andrea BERTONE
Governadora
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho,
Control y Registro - S.L. y T.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 29 ENE. 2016

VISTO el Decreto Provincial N° 51/16; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se autorizó al señor Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a ausentarse de la Provincia por razones particulares.

Que el citado funcionario reasumió sus funciones el día veintinueve (29) de enero de 2016.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

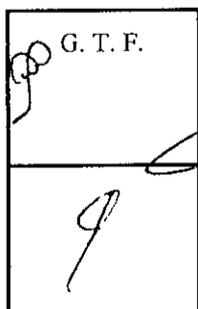
LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- A partir del día veintinueve (29) de enero de 2016, reasume sus funciones el señor Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Dn. Juan Carlos ARCANDO.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

DECRETO N° 0172/16



Leonardo Ariel GORBEA
Ministro
Jefatura de Gabinete

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho,
Control y Registro - S.L. y T.

Dra. Rosana Andrea BERTONE
Governadora
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur